

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 20/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 <b>2010 00066</b>	Abreviado	JAIRO - ARIAS POLO	MIGUEL LOMANTO RUEDA	Auto decide recurso AUTO REVOCA EL PROVEIDO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL. SE ORDENA AL JUZGADO QUE LE DE TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE FECHAS 27 DE JULIO 2016	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00150</b>	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL UROSEN	COSALUD S.A.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS EMBARGABLES QUE TENGA O LLEGARE A TENER LA DEMANDADA COOSALUD. A FAVOR DEL DEMANDANTE UNIDAD PEDIATRICA SIMON.	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00233</b>	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto decide recurso AUTO MANTIENE EN FIRME EL AUTO RECURRIDO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, SE CONCEDIO EL RECURSO DE PALECIONN ANTE EL TRIBUNAL.	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00233</b>	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto decide recurso AUTO MANTOENE EN FIRME AUT RECURRIDO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, QUE DECRETO MEDIDAS CAUTELRES, CON RESPECTO A LA FINDACION DE TERAPIA INTEGRAL AMOR. SE CONEDIO EL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL.	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00233</b>	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto decide recurso AUTO MENTIENE EN FIRME EL AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, QUE LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO EN EL ESTE ASUNTO, CON RESPECTO AL DEMANDANTE ACUMULADO CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE.	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2020 00059</b>	Ejecutivo Singular	CAMPO ELIAS - PADILLA ARRIETA	GONZALO DE JESUS HINOJOSA GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO DE REMANENTE	19/08/2021	
20001 31 03 002 <b>2020 00115</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	RONALD PUMAREJO MUÑOZ	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION , SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA	19/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN  
SECRETARIO